

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26452 ZARAGOZA

Doña Raquel Baquedano García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª instancia n.º 8 de Zaragoza, por el presente, anuncia

1.- Que en el Concurso Consecutivo con nº 500/2021-F por Auto de fecha 3 de mayo de 2021 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario a Oscar Javier Procas Galindo.

2.- Carácter del concurso: necesario y consecutivo

3.- Fecha de declaración: 3 de mayo de 2021

4.- Deudor en concurso: Óscar Javier Procas Galindo, con NIF 25180701W, con domicilio en Zaragoza, C/ Eugenia Bueso, nº 12, 1º, 2ª.

5.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

6.- No ha solicitado la liquidación.

7.- Administrador concursal: Dª Mª Dolores Vililla Graells con NIF 25166493P domicilio postal en C/ Sanclemente, núm. 4, pral., centro de Zaragoza y correo electrónico lolavililla@garciagrael.es.

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

9.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado.

Zaragoza, 14 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Baquedano García.

ID: A210034455-1